



Boletín No.38

El país adopta Marco de Referencia para la Emisión de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos de Colombia

- *Este Marco está alineado con las mejores prácticas internacionales sobre beneficios ambientales y sociales, financiamiento sostenible, transparencia y responsabilidad con los inversionistas.*
- *En el ámbito ambiental, se enfoca en ocho categorías: gestión y saneamiento de agua, transporte limpio, servicios ecosistémicos y protección de la biodiversidad, fuentes de energía renovables, economía circular, agricultura sostenible, gestión del riesgo de desastres asociado al cambio climático y construcciones sostenibles.*
- *En la esfera social incluye también ocho nuevas categorías: avance socioeconómico y reducción de las desigualdades, construcción de paz, educación, generación de empleo, vivienda, acceso a servicios básicos, seguridad alimentaria y salud.*
- *Fue considerado avanzado, la mayor calificación posible, en el proceso de verificación independiente por el evaluador internacional Moody's ESG Solutions. Además, contó con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la firma consultora HPL.*

Bogotá, 5 de agosto de 2022. El país adoptó el Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos de Colombia, el cual establece los principios que se deben seguir para la selección, evaluación, gestión de recursos y compromisos de reporte a inversionistas de los proyectos incluidos en el Presupuesto General de la Nación (PGN), que se asocien a potenciales emisiones de bonos verdes, sociales o sostenibles.

Este Marco da la posibilidad al país de emitir bonos verdes, bonos sociales o bonos sostenibles soberanos y busca contribuir al cumplimiento de los compromisos de Colombia en materia ambiental y social, incluyendo el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co



En el componente verde, el nuevo Marco incorpora la Taxonomía Verde de Colombia para futuras emisiones y se mantienen las ocho categorías verdes publicadas en el Marco de Referencia de Bonos Verdes en julio de 2021, el cual es reemplazado por este nuevo Marco.

En el componente social, se incorporan ocho categorías, y se identificaron, de manera preliminar, 47 gastos sociales elegibles incluidos en el PGN, en las áreas de: i) avance socioeconómico y reducción de las desigualdades, ii) educación: acceso, permanencia y calidad, iii) construcción de paz, iv) generación de empleo y fomento a la productividad, v) vivienda digna y asequible, vi) seguridad alimentaria y nutricional y vii) acceso efectivo y calidad en el servicio de salud.

De acuerdo con el Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo, “este Marco de referencia es una señal fehaciente del compromiso de Colombia por alcanzar un desarrollo inclusivo y bajo en carbono, que contribuya al logro de los objetivos ambientales del país, la reducción de la pobreza y otras desigualdades, así como al aumento de la competitividad del país”.

Por su parte, César Arias, Director de Crédito Público y Tesoro Nacional, destacó que *“con la adopción de este Marco de Referencia, Colombia avanza en los tres pilares de su estrategia de finanzas sostenibles. Primero, facilita la movilización de recursos para el cumplimiento de las metas ambientales y sociales del país a través de la emisión de bonos temáticos. Segundo, la publicación de una Taxonomía Verde que contribuye a la transparencia y el desarrollo del mercado verde local. Tercero, la incorporación de criterios ambientales, sociales, de gobernanza y resiliencia en la estructuración, valoración de riesgos y financiación de proyectos de infraestructura a través de asociaciones público privadas”*.

El Marco de Referencia fue considerado avanzado, la mayor calificación posible, en el proceso de verificación independiente realizado por el evaluador internacional Moody's ESG Solutions, en la contribución a la sostenibilidad y el desempeño de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

De igual manera, Arias manifestó que el Marco es ‘coherente’ con las prioridades estratégicas de sostenibilidad de Colombia y destacó que tiene las mejores prácticas en los principios de bonos verdes y principios de bonos sociales de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA).

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público agradece los insumos técnicos y participación en la elaboración del documento a: el Departamento Nacional de Planeación, diferentes

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

entidades del sector público, el BID, la firma consultora HPL LLC y ONU Mujeres para el componente de género.

El Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos de Colombia, la opinión del evaluador internacional independiente Moody's ESG Solutions, y la Resolución 2063 del 4 de agosto de 2022, pueden ser consultados en la página de Relaciones con Inversionistas (www.irc.gov.co) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(Fin).

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co